Palmira, octubre del 2026.

Señora:
JOSELYN RIVERA RUIZ.

REF. INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La suscrita Gerente del Hospital Raúl Orejuela Bueno ESE, dentro del ejercicio de su misionalidad institucional, requiere contratar los servicios profesionales para el cumplimiento del objeto que a continuación se describe.

1	OBJETO

"Prestar servicios profesionales en la Subgerencia Científica, en el Proceso Cirugía como Instrumentador, para brindar soporte en la prestación de los servicios asistenciales de atención a las personas vinculadas a los diferentes regímenes de aseguramiento en salud y/o usuarios, en la zona de influencia del municipio de Palmira, en el Hospital Raúl Orejuela Bueno."

2	ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Se trata de la prestación de servicios de un profesional como Instrumentador Quirúrgico.

- Requisitos Mínimos requeridos:
- Que ostente el título como INSTRUMENTADOR QUIRURGICO.
- Si los estudios se realizaron en otro país la convalidación correspondiente.
- Registro actualizado en el ReThus -Registro de Talento Humano en Salud-.
- Curso de atención de víctimas de violencia sexual
- Curso de atención integral a víctimas de quemadura con agentes químicos
- Curso de manejo de dolor y cuidado paliativo
- Curso de Acompañamiento en proceso de duelo

3.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Prestar servicios profesionales en Instrumentación quirúrgica brindando una atención integral a los usuarios del Hospital.
2. Brindar soporte en las cirugías que se participe.
3. Realizar lista de chequeo del instrumental, medicamentos, paquetes de ropa quirúrgicos, suturas y demás elementos utilizados en el área de cirugía.
4. Revisar el proceso de esterilización del material enviado a central de esterilización.
5. Diligenciar los formatos correspondientes a la instrumentación quirúrgica.
6. Comunicar la inasistencia a la programación concertada con la debida anticipación.
7. Participar activamente en el desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad, responsabilizándose del cumplimiento de los estándares que se relacionen con los procesos a cargo.
8. Participar activamente en las jornadas de capacitación que se realicen.
9. Cumplir con las demás actividades que resulten afines al objeto contractual de acuerdo con coordinación con el supervisor.

4.	LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el Municipio de Palmira (Valle), en el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E y/o sedes alternas de ella.

5.	PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato a celebrar tendrá un término de ejecución desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 30 de noviembre del 2026.

En caso de estar interesado en presentar propuesta, la misma deberá ser radicada en forma física en las Instalaciones de la sede principal del Hospital Raúl Orejuela Bueno ESE, ubicada en la Carrera 29 # 39 – 51 de la ciudad de Palmira.

Atentamente,

Jennifer Hernandez R.

JENNIFER HERNANDEZ RIVERA.
Gerente HROB. ESE.

Proyectó: Diego Antonio Ramirez Zuñiga. Profesional - Contratista
Revisó: Federico German Paredes Jiménez – Subgerente Científico.

Rdo. Joselyn Rivera.